

Boletín informativo LOPD

DEPARTAMENTO DE SALUD DE GANDIA

GLOSARIO:

En este número

- 1 Glosario
- 2 Confidencialidad y tecnología: la nube
- 3 Caso práctico
- 4 Noticias de interés

Destapada una red ilegal de tráfico de datos personales

Más información en el apartado "Noticias de interés"

Cada mes, vamos a definir distintos términos que aparecen en la Ley de Protección de datos de carácter personal. Puedes sugerirnos otros que te puedan interesar a través de la dirección de correo que te facilitamos al final de cada boletín.

AFFECTADO O INTERESADO: Persona física titular de los datos que sean objeto del tratamiento.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona física o jurídica, autoridad pública o privada, u órgano administrativo que decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

USUARIOS: Personal al servicio del responsable del fichero o encargado del tratamiento, que tenga acceso a los datos de carácter personal como consecuencia de tener encomendadas tareas de utilización material de los datos almacenados en ficheros.

CONSENTIMIENTO: Toda manifestación de voluntad libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el interesado consienta el tratamiento de datos personales que le conciernen.



CONFIDENCIALIDAD Y TECNOLOGIA: LA NUBE

El almacenamiento en nube o cloud storage es un modelo de almacenamiento basado en redes, donde los datos están alojados en espacio de almacenamiento virtualizados y por lo general están alojados por terceros. Estas nuevas formas de almacenamiento de datos es un tema que preocupa, tanto es así que la Comisión Europea está preparando una modificación de la normativa sobre protección de datos para hacer frente a los retos que plantean este tipo de productos y servicios. Mientras ésto ocurre, la Política de Seguridad de la Información de la GVA es muy clara:



Art. 11. Uso de instalaciones u equipamiento.

...

3. La instalación o utilización de elementos hardware o software ajenos a los que forman parte de la configuración del puesto de trabajo requerirán una autorización previa por parte del órgano competente en materia de tecnologías de la información que corresponda.

En consecuencia, y al menos de momento, quien tenga la necesidad de estos servicios puede resolverla mediante las herramientas que la CS/AVS pone a su disposición. Por ejemplo, mediante un grupo de trabajo, intranet, etc.

CASO PRÁCTICO

¿La intervención del personal de administración de los centros de salud en el procedimiento de entrega de recetas y partes de baja, confirmación y alta contradice de alguna manera lo establecido en la normativa de protección de datos?

Teniendo en cuenta que en las recetas médicas sólo aparecen los datos de nombre del usuario, número de afiliación, año de nacimiento y medicamento prescrito, y que únicamente aparecen los datos imprescindibles para llevar a cabo la labor de entrega de las recetas a los pacientes, no hay ningún inconveniente en realizar esta labor.

En el caso de los partes de IT, se amplía el conjunto de datos de carácter personal en ellos recogidos al DNI, el domicilio completo, el teléfono, la empresa, los datos del puesto de trabajo y fechas de alta y baja y, en la copia que se envía al INSS, el diagnóstico codificado (no constando el mismo en la copia entregada a los pacientes). Teniendo en cuenta que los datos referentes al diagnóstico, que serían datos relativos a la salud de los pacientes y que implicarían un tratamiento diferenciado y con medidas de seguridad de nivel alto, aparecen codificados en la copia de los partes de IT que el personal de administración ha de tratar, el manejo de esta documentación por este personal, tampoco reviste ninguna particularidad con respecto a los documentos de receta.

El personal administrativo que presta sus servicios en un centro sanitario, en el ejercicio legítimo de sus funciones, deberá poder acceder a aquellos datos que cumplan con el legítimo de sus funciones, deberá poder acceder a aquellos datos que cumplan con el principio de calidad (datos adecuados, pertinentes y no excesivos), aún cuando esos datos hagan referencia a la salud de las personas. Además, el personal administrativo, debe conocer sus obligaciones y responsabilidades, así como su sometimiento al deber de secreto, impuesto por el artículo 10 de la LOPD, para todos aquellos que intervengan en el tratamiento de datos.



NOTICIAS DE INTERÉS

En este apartado queremos contaros historias que han sido noticia por estar relacionadas con la protección de datos personales. Aunque estas noticias no han afectado a nuestro Departamento de Salud, nos pueden servir como experiencia y aprender de los errores, aunque éstos sean ajenos.

Recientemente se publicó en el periódico "El Confidencial" el siguiente artículo que como poco nos debe hacer reflexionar. Os lo transcribimos literalmente:

“Los datos sanitarios de cientos de ciudadanos, quizá los más íntimos que pueda tener una persona, eran un libro abierto para los integrantes de la gran trama de tráfico de información confidencial descubierta en Cataluña, en el marco de la Operación Pitiusa. Esta gran redada, que inició el grupo de Seguridad Privada de Barcelona del Cuerpo Nacional de Policía se saldó, finalmente, con casi 190 detenidos, una gran mayoría detectives. Quienes sacaban beneficio económico del asunto, sin embargo, eran **un reducido puñado de intermediarios que tenían a su servicio a funcionarios de diversas áreas de la Administración y de las operadoras de telefonía.**

Los intermediarios podían obtener información sensible sobre la declaración de renta, declaraciones a terceros, censo, matrículas de coches, historiales laborales y listado detallado de llamadas realizadas y recibidas por cualquier ciudadano. Todo, claro, a cambio de dinero. Durante un tiempo, los investigadores creyeron que la trama contaba también con algún topo en el sistema público de salud, porque aparecían en el mercado copias de los expedientes sanitarios de muchos ciudadanos.

Pero tras las escuchas telefónicas autorizadas por el juez, esa sospecha se desvaneció. Lo que había era **un detective con labia**, un *pico de oro* llamado **Jordi Agustí**. Un verdadero profesional de la palabra, capaz de convencer a cualquiera de que era doctor en medicina. Con sus habilidades, podía conseguir informes de síntesis, historiales clínicos y geriátricos, y partes médicos de cualquier lugar de la Península. Algunos de esos informes sirvieron para confeccionar dosieres relevantes en algunas investigaciones. Uno de ellos, según las sospechas, **se utilizó en la confección de un archivo sobre un cargo político**, aunque manipulando luego burdamente los datos que contenía por parte de su destinatario final. Otros informes **servían a las compañías de seguros** para conocer todos los datos de sus asegurados o de aquellas personas a quienes tenían que indemnizar. Y, finalmente, otros **se realizaban para empresas cuyos empleados cogían la baja**.

En este sentido, es reveladora la conversación mantenida en octubre del año pasado entre dos intermediarios de la red, Tomás y Josep, que trabajaba mano a mano con Jordi Agustí:

Tomás: Un tío que está ingresado en el Hospital del Mar, saber por qué fue ingresado. La compañía de seguros quiere saber por qué entró.

Josep: Sí, en principio, ponle trescientos [se refiere a euros]

Tomás: ¿Puedes tomar nota? Samuel (...) nacido en Australia (...) Fractura craneal, ingresado en el Hospital del Mar de Barcelona. Saber exactamente por lo que lo ingresaron. Y si se puede el informe... éste me pide eso. Me pedirá uno de lo otro. A ver si se lo puedo dar, el informe de síntesis. Es para la misma persona, todo es para el mismo cliente...

Josep: Con el informe, me harán pagar seiscientos [euros]. Me dirán si está ingresado y por qué ha ingresado. Ya le he preguntado y me lo está mirando...

En resumen, que **el precio se doblaba automáticamente si el cliente quería una copia del informe** completo del hospital. Josep ya había hablado con el detective y éste funcionaba muy bien. El 23 de noviembre del año pasado, le llama Josep:

Josep: Escucha una cosa. Hay un pollo que está de baja y... entonces... ha consultado con un detective... y el tío está de baja, pero la empresa no sabe por qué está de baja...

Jordi: ¿Quieren saber el diagnóstico? ¿Por qué esta incapacidad? Mañana por la mañana a primera hora ya lo tienes.

Josep: ¿Qué precio? ¿Y qué necesitamos: DNI, nombre, la mutua...?

Jordi: ¿Ochenta euros? Ahora te estoy pasando uno que es el de la Palma de Canarias, la pollo aquella Rodríguez...



Frenética actividad

La actividad del falso médico era enorme. El 20 de diciembre, llama a un centro de salud de Tenerife, haciéndose pasar por médico del INSS.

Jordi: *Hola, buenas tardes. Mira, soy el doctor Javier Marín, de aquí de Las Palmas. Quería hablar... es referente a una paciente vuestra que se llama María Teresa (...) eeh... vamos, es que me has enviado varias cartas aquí a Tenerife, a la calle Drago (...) a nombre de la señora...*

Doctor Peña: *Si no fallo ahora mismo, María Teresa (...) es la que vive el embarazo. Ya le han hecho los primeros registros... a ver: exploración... incapacidad temporal, estadística...*

Jordi: *Mmmmhhh... vale, porque, ¿esta señora, anteriormente, tuvo otra incapacidad?*

Doctor Peña: *En principio, conmigo no. Se incorporó conmigo justo embarazada...*

Días después, Jordi habla con Josep y le cuenta novedades de varios temas que estaba investigando, entre ellos el de Canarias.

Jordi: *Ahora te lo paso todo...*

Josep: *Ostia, ¿hoy me lo mandarás todo? Las ampliaciones y todo, ¿no? Me llamó el treinta desesperado, el de Canarias.*

Jordi: *Yo he hablado con el médico y tiene 50 años y está preñada.*

Josep: *No jodas, tío. Si me han dicho que no, que me han hecho un informe y me han dicho que no. Y tiene 40 esta tía. Aquí lo que tiene que haber es algo raro. Esta tía... están un poco nerviosos estos de Canarias, porque se ve que los detectives y los de la compañía la llamaban, porque se ve que a esta tía le tienen que pagar la operación. Quieren comprobar eso.*

Jordi: *Yo recuerdo que me lo confirmó. Es un embarazo de alto riesgo... me lo vuelvo a mirar... los tres que hay más las ampliaciones ésas que me pediste.*

Josep: *Y me miras los dos que hay pendientes...*

Doctor Marín o Doctor Bosch

Estas conversaciones demuestran la frenética actividad que la trama realizaba en el terreno sanitario, para extraer datos de pacientes. No se les resistían ni siquiera los informes geriátricos. **Tomàs Ripoll**, uno de los intermediarios más activos e importantes de la red, señalaba en una conversación captada a primeros de octubre del año pasado a su interlocutor. “Tengo otra cosa que no te he comentado: es **toda la gente que tiene ayuda de dependencia, con nombre y apellidos y DNI**. Yo te digo en qué geriátrico están ingresados. Yo mañana ya lo tengo. Te llamaré...”.

Pero el que sabía moverse como pez en el agua en el terreno sanitario era Jordi Agustí. Prueba de ello es la siguiente conversación, mantenida el pasado 2 de enero con un centro médico de Valencia.

***Telefonista:** Centro de salud. Buenos días...*

***Jordi:** Hola, buenos días. Soy el doctor Javier Marín, de Sagunto, calle Bailén 46, del centro de valoraciones de incapacidades. Quería hablar con el médico que está llevando a la señora (...)*

***Telefonista:** ¿Me sabe decir el CIF de ella?*

***Jordi:** Tengo el DNI...746 (...).*

***Telefonista:** La señora tiene a Nieves (...)... pero ésta no está, está un médico sustituyéndola, voy a intentar pasarle con el médico. Se llama René... ¿René está en la consulta? (música de espera).*

***Jordi:** ¿Doctor René? Mira, soy el doctor Javier Marín, de aquí del centro de valoración de incapacidades...*

La labia de Jordi tiene éxito. Poseedor de algunos datos de la paciente, consigue el que doctor René le facilite toda la información que tiene en el historial clínico sobre la señora. Y otra *perla* del mismo detective, llamando al Centro de Atención Primaria de Torre-Romeu, en Sabadell:

***Jordi:** A ver, soy el doctor Jordi Bosch, de aquí, del ICAP de Vallcarca de Barcelona. Quería hablar con el médico que lleva al paciente Mateo (...)*

***Centro:** Por Mateo (...) me sale un niño solamente.*

***Jordi:** Sí, un niño de 13 años, sí. Yo soy del centro de valoración de incapacidades...*

***Centro:** ¿No me has dicho que eras del ICAP?... ahora me había confundido con los del ICS, los de bajas. Sí, te paso con el doctor Martí. Un momento.*

Jordi: *Sí, hola, buenos días. ¿La doctora Martí? Mira, es referente a un niño, a un niño de trece años que se llama (...) A ver, es que me han pasado aquí un informe, una solicitud de informe para... primero de todo, por unas inclemencias o algo así. ¿Qué sabéis de este niño?*

Doctora Martí: *A él no le he visto nunca. Ni siquiera le puedo decir más o menos lo que pone la historia. Como patología así importante, yo no veo nada. Tiene cosas normales.*

Jordi: *Porque... eeehhh... se ve que a través del juzgado nos piden a nosotros valoración, porque se ve que ha habido un posible maltrato por parte del padre...*

Doctora Martí: *Valeee... eso... a ver... yo sé que esta familia la llevan los servicios sociales... más atrás... se habla de un problema social, de un problema de familia con conducta complicada... si necesita un informe o alguna cosa...*

Y ya está. Los incautos doctores facilitaban todos los datos confidenciales sin saber que su interlocutor no era precisamente médico, sino un detective que luego vendía la información a sus clientes. Un lucrativo negocio que, de momento, ha quedado paralizado.



Para cualquier duda o sugerencia podéis dirigirlos a la siguiente dirección:
protdatosgandia@gva.es
